

FRANCISCO DE TERRAZAS,
PEDRO DE LEDESMA Y JOSÉ DE ARRÁZOLA:
ALGUNOS POEMAS NOVOHISPANOS INÉDITOS

La biblioteca de la Universidad de Pennsylvania posee un cancionero manuscrito de fines del siglo XVI (signatura *Spanish 56*), adquirido en la subasta que la casa Sotheby realizó el 26 de junio de 1973. Según la descripción del *Catalogue* de Sotheby, el cancionero se compiló “probablemente” en la región que va de Salamanca a la frontera portuguesa. Si (como parece) esta conjetura se basa en el hecho de que el manuscrito contiene composiciones de Camões y de “dos catedráticos de Salamanca”, fray Luis de León y Pedro de Ledesma¹, el argumento no tiene mucho peso, pues las poesías de Camões y de fray Luis se copiaban en todas partes. El estudio directo del ms. *Spanish 56* invita a conjeturas muy distintas. El *Catalogue* de Sotheby dice que en él hay composiciones del andariego Mateo Rosas de Oquendo, pero no dice que las hay también de dos poetas novohispanos, Francisco de Terrazas y José de Arrázola. Por otra parte, es seguro que el Pedro de Ledesma del cancionero no es el teólogo salmantino, sino un personaje novohispano, conocido por su intervención final en el debate poético que hacia 1563 sostuvieron Terrazas y Fernán González de Eslava en la ciudad de México. Y, finalmente, hay en el cancionero varias composiciones anónimas que aluden a México y alaban a poetas nacidos en suelo americano, uno de ellos quizá el mismo Terrazas². Es, pues, prácticamente

¹ *Sotheby Catalogue* (Sotheby Auctioneers, London), April-June 1973: “An interesting miscellany, which can be assumed to contain a fair amount of unpublished sixteenth-century verse. It contains two poems by Camões and works by two Salamanca professors, Luis de León and Fray Pedro de Ledesma (author of *De divina perfectione*, Salamanca 1569, second edition 1596...) and probably originates from the region between Salamanca and the Portuguese frontier”.

² Por ejemplo, un poema en esdrújulos, “Belardo, escucha vn poco al pastor bárbaro / que nació donde el indio adusto rústico / en aquel suelo mexica-

seguro que el cancionero fue compilado en la ciudad de México³. Si acaso fue a parar después en España, su trayectoria sería parecida a la de otros dos cancioneros americanos: el *Cartapacio* de Rosas de Oquendo y las *Flores de baria poesía*⁴. Un estudio detallado de la filiación de estos cancioneros podría arrojar luces sobre la poesía virreinal del primer siglo. Por ahora nos limitamos a editar algunos poemas de Terrazas, Ledesma y Arrázola que se encuentran en el ms. *Spanish 56*, ofreciendo, de paso, algunos datos y conjeturas de índole biográfica.

FRANCISCO DE TERRAZAS

De la vida de este notable poeta no se conoce prácticamente nada. Se ignora en qué año nació (lo que se sabe es que el padre, conquistador, llamado también Francisco de Terrazas, murió en 1549), y sólo recientemente se ha averiguado la fecha de su muerte: 1580⁵. En cambio, se han localizado hasta la fecha estas cuatro

no fêlice...” (f. 67v), y dos sonetos, “Onor y gloria del chastalio choro, / mexicano Marón, que en uoz divina...” (f. 69r) y su respuesta por los mismos consonantes, “Imagen, templo, altar, inçienso y choro...” (f. 69r-v).

³ El ms., como dice el *Catalogue*, lleva al final la firma “Juan de Molina”, que podría ser la del compilador. Pero hay también otra firma, bastante ilegible, que parece ser “Berrocta”. No hemos dado con noticias seguras sobre ninguno de estos personajes.

⁴ Del *Cartapacio* se ocupó ALFONSO REYES, “Sobre Mateo Rosas de Oquendo, poeta del siglo xvi”, *RFE*, 4 (1917), 341-370, trabajo reproducido con el título “Rosas de Oquendo en América” en sus *Capítulos de literatura española*, Primera serie, La Casa de España en México, 1939, pp. 21-71. Véase ahora PEDRO LASARTE, *Sátira hecha por Mateo Rosas de Oquendo a las cosas que pasan en el Pirú, año de 1598*, Hispanic Seminar of Medieval Studies, Madison, 1990, sobre todo pp. xciii-cii. Las *Flores de baria poesía* (B.N.M., ms. 2973) han sido editadas por MARGARITA PEÑA, UNAM, México, 1980.

⁵ Sobre Terrazas sigue siendo fundamental el estudio que JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA le dedicó en el volumen 2 (1884) de las *Memorias de la Academia Mexicana*. Lo citamos por la reimpresión moderna: *Francisco de Terrazas y otros poetas del siglo xvi*, José Porrúa Turanzas, Madrid, 1962; véanse sobre todo las pp. ix-xxiii. Cf. también ALFONSO MÉNDEZ PLANCARTE, *Poetas novohispanos*, t. 1, UNAM, México, 1942, pp. xxiii-xxv; M. PEÑA, *op. cit.*, pp. 60-63; y GEORGES BAUDOT, “Lupericio Leonardo de Argensola continuador de Francisco de Terrazas: Nuevos datos y documentos”, *NRFH*, 36 (1988), 1083-1091, donde se encuentra, p. 1086, el dato de la fecha de la muerte de Terrazas. (Le agradecemos a Antonio Alatorre esta noticia bibliográfica, como también otras observaciones y sugerencias que nos han sido útiles.) —Seguramente existen sobre Terrazas documentos aún no estudiados. Por ejemplo, en el Archivo General de Indias de Sevilla (*Justicia* 176,

fuentes de sus obras: 1) la *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España* de Baltasar Dorantes de Carranza, donde se incluyen los únicos fragmentos conocidos del poema en octavas intitulado *Nuevo Mundo y Conquista*⁶; 2) las *Flores de baria poesía*, donde hay cinco sonetos (ed. M. Peña, núms. 120, 186, 255, 301 y 315); 3) el ms. 19.661 de la B.N.M., que perteneció antes a la Biblioteca Provincial de Toledo, y que contiene cinco composiciones⁷; 4) el documento inquisitorial en que figuran dos respuestas al problema planteado por González de Eslava acerca de la ley de Moisés —debate poético en que intervino también, como veremos, el poeta Pedro de Ledesma⁸.

A estas cuatro fuentes hay que agregar ahora el mencionado ms. *Spanish 56*, donde se encuentra el siguiente

*Soneto de Terrazas*⁹

[f. 92r] Aquella larga mano que reparte
 sus dones y riqueças en el suelo
 para animarnos al supremo buelo
 donde consigo mesmo al hombre harte,

No. 4, años 1557-1573) hay uno de 1570, “Representante de don Fco. Terrazas, con los herederos de Diego de Guevara, sobre unas casas que Terrazas edificó en México” (en la “calle de Tacuba a San Francisco”), y otro en que se transcribe la sentencia respectiva (*Escribanía* 952, año 1573).

⁶ En su crónica intercala Dorantes muchos versos de varios poetas; el más abundantemente representado es Terrazas, aunque no siempre con atribución expresa, lo cual ha originado ciertas discusiones. Véase sobre esto ANTONIO CASTRO LEAL (ed.), *Francisco de Terrazas, Poesías*, Porrúa, México, 1941, “Notas”, pp. 103-114, donde atribuye a Terrazas un total de 175 octavas.

⁷ A saber, los sonetos “Parte más principal dest’ alma vuestra...”, “Quando la causa busco del efecto...”, “La mano que os dexó de vna sangría...” y “La diosa que fue en Francia celebrada...”, así como la epístola “Pues siempre tan sin causa pretendiste...”, composiciones editadas por PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, “Nuevas poesías atribuidas a Terrazas”, *RFE*, 5 (1918), 52-56.

⁸ Archivo General de la Nación, México, *Inquisición*, t. 222, ff. 203-211. Las coplas del debate fueron publicadas por EDMUNDO O’GORMAN, “Nuevas poesías atribuidas a Terrazas”, *Bol. del Archivo Gen. de la Nación*, 11 (1940), 593-616, e inmediatamente después por ANTONIO CASTRO LEAL, “Unos versos desconocidos de Francisco de Terrazas y un falso Privilegio”, *Rev. de Lit. Mex.*, 1 (1940), 348-362. Véase ahora MARGIT FRENK (ed.), *Fernán González de Eslava, Villancicos, romances y ensaladas y otras canciones devotas*, El Colegio de México, 1989, pp. 25-31 y sobre todo Apéndice III, pp. 435-464.

⁹ Siempre habrá dudas en cuanto a las atribuciones hechas por los compiladores de cancioneros; pero, habiendo en el ms. *Spanish 56* otras composi-

con obras y consejos y con arte
dejó su amor diuino por modelo,
por vn dechado de aquel bien del çielo
de que hacernos quiso tanta parte.

[f. 92v] De aquí es que el amistad sinçera y pura
no es sólo de los pechos uirtüossos,
mas aun diuina imagen perfectíssima;
así que, si pensarlo te es dulçura,
también me causa a mí gloria dulçíssima,
con que oluido los ratos trabajossos.

Este soneto, desconocido hasta ahora, es un pequeño himno a la Amistad, don de Dios, reflejo del amor divino y anuncio de la felicidad del cielo. Pero nos quedamos sin saber quién es el *tú* (“...si pensarlo *te* es dulçura”) a quien va dirigido.

En el ms. hay otros dos sonetos de Terrazas, ya conocidos por estar en las *Flores de baria poesía*, pero que vale la pena transcribir a causa de las variantes que ofrecen con respecto al texto editado por M. Peña. He aquí el primero:

[f. 58r] Soñé que de vna peña me arrojaua
quien mi querer subyeto a sí tenía,
y casi ya en la boca me cogía
una fiera que abajo me esperaua.
Yo, con temor, buscando procuraba
de dónde con las manos me tendría;
al filo de vna espada la vna asía
y a una ierba la otra mano echaua.
La ierba, a más andar, se iba arrancando,
la espada iba la mano deshaçiendo
y io sus crudos filos apretando.
¡O mísero de mí, qué mal me entiendo,
pues huelgo uerme estar despedaçando
de miedo de acabar mi mal muriendo!¹⁰

ciones de Terrazas, como también un intercambio epistolar entre Ledesma y Arrázola, es lícito pensar que el compilador conocía bien la obra de esos poetas, vecinos de la ciudad de México y con toda probabilidad amigos suyos. —Transcribimos fielmente el ms., pero modernizamos la acentuación y la puntuación, resolvemos las abreviaturas y disponemos los textos poéticos según los usos tipográficos más generalizados.

¹⁰ Variantes de la ed. de M. Peña, núm. 186: v. 7 y el filo de una espada la una asía || v. 8 y en una yeruezuela la otra hincua || v. 9 a más andar, la iua arran-

A propósito del verso 8, vale la pena observar que es éste uno de los muchos lugares en que el ms. original, muy corroído por la tinta, es ilegible. Antonio Paz y Méliá, a quien se debe la utilísima copia moderna de las *Flores* (B.N.M., ms. 7982), no pudo leer sino ...*aua*¹¹. La lectura *hincaba* (“en una yerbezuela la otra *hincaba*”) es conjetura de Antonio Castro Leal, adoptada por otros editores¹², pero no es buena: la *h* de *hincar* era aspirada, de modo que el verso resulta de 12 sílabas. Con toda probabilidad el ms. original de las *Flores* decía justamente *echaua* (“en una yerbezuela la otra *echaua*”).

El otro soneto es éste:

[f. 105r] Roiendo están dos cabras vn ñudoso
y duro y seco ramo en la minbrera,
que ya les fue en la uerde primauera
dulçe, süaue, tierno y muy sabroso.

Sienten el gusto estraño y amargoso;
no hallan ramo uerde en la ribera,
que como su saçón pasada era,
pasó también su gusto deleytosso.

[f. 105v] Y tras de aquel sabor que echaron menos,
de vn ramo en otro uan mordiendo
y quedan sin comer, de porfiadas.

Memorias de mis dulçes tiempos buenos:
¡así uoy io en uosotras discurriendo
sin uer sino uenturas acabadas!¹³

cando ll v. 10 la espada a mí la mano ll v. 11 yo, más sus uiuos filos apretando. — El texto publicado en 1854 por Adolfo de Castro (*BAE*, t. 42, p. 502), aunque procedente de las *Flores de baria poesía*, presenta estas variantes: v. 2 así tenía ll v. 7 y el filo de una espada la una hería ll v. 8 y en una yerba asir la otra buscaba ll v. 9 a más andar iba arrancando ll v. 10 la espada a mí la mano ll v. 11 y yo sus vivos filos.

¹¹ Nosotros mismos hemos podido comprobar el mal estado del ms. original. Ya lo había observado HENRÍQUEZ UREÑA, art. cit., p. 51.

¹² CASTRO LEAL, *op. cit.*, p. 5; MÉNDEZ PLANCARTE, *op. cit.*, pp. 22-23; M. PEÑA, *op. cit.*, núm. 186.

¹³ Variantes de la ed. de M. Peña, núm. 315: v. 1 dos cabras de un nudoso ll v. 2 y duro ramo seco ll v. 5 Hallan estraño el gusto ll v. 6 ramo bueno ll v. 9 Y tras deste sabor que echaban menos ll v. 13 asy voy tras vosotras.

JOSÉ DE ARRÁZOLA Y PEDRO DE LEDESMA

Los manuales de historia de la literatura mexicana se limitan a repetir unos cuantos datos escuetos, que son lo único que de estos poetas se sabe hasta ahora. Dorantes de Carranza recoge en la *Sumaria relación* una octava de Arrázola en elogio de Terrazas¹⁴ y le atribuye asimismo el “episodio de la Lebrella”, fragmento en octavas intercalado en el poema épico de Terrazas¹⁵. Según García Icazbalceta, poseedor del ms. original (ahora en la biblioteca de la Universidad de Texas, en Austin), en este lugar el nombre de *Arrázola* está escrito encima de un *Terrazas* tachado, arrepentimiento que provoca en él una reflexión crítica: “¿Quién nos asegura... de que entre los fragmentos anónimos no haya alguno más de Arrázola?”¹⁶. Esta pregunta, formulada en 1884, ha quedado sin respuesta. (En verdad, las octavas del “episodio de la Lebrella”¹⁷ son tan semejantes estilísticamente a las del poema de Terrazas, que no es imposible que algunos de los fragmentos anónimos sean en efecto de Arrázola.) Después, Francisco Pimentel mencionó las octavas de Arrázola y publicó un soneto del mismo, cuyo texto le fue comunicado por Icazbalceta¹⁸. Esto es lo que hasta ahora se ha sabido de la obra de Arrázola. La epístola que aquí publicamos, respuesta a otra de Pedro de Ledesma, es, pues, una novedad absoluta.

¹⁴ BALTASAR DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, ed. José María de Ágreda y Sánchez, Imprenta del Museo Nacional, México, 1892, p. 179. Octava reproducida por MÉNDEZ PLANCARTE, *op. cit.*, p. 36.

¹⁵ DORANTES, *Sumaria relación*, pp. 139-141.

¹⁶ GARCÍA ICAZBALCETA, *op. cit.*, p. 15.

¹⁷ La perra cuyas proezas se cuentan allí resulta ser un “personaje” importante en la historia de la conquista. El fragmento puede verse en MÉNDEZ PLANCARTE, pp. 37-39, el cual anota: “El episodio de la Lebrella —dejada por Grijalva en Boca de Términos y hallada por un bajel de Cortés, al que proveyó de caza— se lee sabrosamente en Andrés de Tapia”, y remite a las *Crónicas de la Conquista*, selección de Agustín Yáñez, UNAM, México, 1939, p. 49.

¹⁸ FRANCISCO PIMENTEL, *Historia crítica de la poesía en México*, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, México, 1892, p. 102. El soneto está en un “Memorial de hijos de conquistadores de Nueva España que vivían el año de 1590, en el primer gobierno [1590-1595] de D. Luis de Velasco [el Mozo], hecho por Luis de Tovar Godínez, secretario de la gobernación de este reino, año de 1622”. Lleva este epígrafe: “Hecho al M. R. P. Maestro Fr. Andrés de Ubilla, que a la sazón era confesor del Virrey D. Luis de Velasco, que fue por cuya mano se mandó hacer esta Memoria. Author, Joseph de Arrázola”. Comienza: “Con cinco panes Dios la muchedumbre...”. —He aquí un posible campo de investigación: en PILAR GONZALBO AIZPURU (coord.), *Índices y catálogo de escrituras del siglo xvi: Archivo Histórico de la Ciudad de México*, El Colegio de México, 1988, p. 142, se menciona un documento de 1570 referente a un “José de Arrázola”.

En cuanto a Pedro de Ledesma, no puede haber duda de que es el mismo que intervino en el mencionado debate sobre la ley de Moisés¹⁹; pero hasta ahora nada firme se ha sabido acerca de él. Méndez Plancarte dice que es “quizá identificable” con un Pedro de Ledesma mencionado por Castro Leal, el cual se había limitado a transcribir un breve documento del *Diccionario de conquistadores* de Icaza. En ese documento, sin fecha, pero dirigido evidentemente a don Antonio de Mendoza, virrey de 1535 a 1550, se declara que Pedro de Ledesma “pasó a esta Nueva España en el nauío que Vuestra Señoría Illustríssima vino” (o sea en 1535) y gastó todo su caudal en la expedición de Cíbola, de manera que ahora, vecino de Guadalajara, vive de una encomienda muy modesta, propiedad de su mujer²⁰. No hay, sin embargo, ninguna razón para suponer que se trate del poeta.

Durante una breve temporada de investigaciones en el Archivo General de Indias de Sevilla hemos hallado varios documentos sobre personajes llamados Pedro de Ledesma. Son éstos:

I. *Patronato* 60, No. 5, R.1: “Relación de los méritos de Pedro de Ledesma, conquistador en Yucatán con Montejo”. La porción

¹⁹ La edición más escrupulosa del debate es la de MARGIT FRENK, *op. cit.*, pp. 435-464. González de Eslava le había planteado este “escabroso problema teológico” a Terrazas: “Si Dios dio a Moisés una ley, ¿cómo luego la desautorizó al instituir la Ley Nueva?”; Terrazas escribió una “Respuesta”, González de Eslava una “Réplica”, y Terrazas una “Respuesta y conclusión”, en la cual “se muestra —¿o se finge?— escandalizado..., [y] con lujo de tecnicismos remacha... la posición ortodoxa, que luego Pedro de Ledesma, a instancias del propio Terrazas, se encarga de corroborar con más gracia y agudeza” (M. FRENK, pp. 28-29). La intervención de Ledesma puede verse también en MÉNDEZ PLANCARTE, pp. 9-10.

²⁰ ANTONIO CASTRO LEAL, “Unos versos desconocidos...”, art. cit., pp. 348-349; MÉNDEZ PLANCARTE, *op. cit.*, pp. xxii-xxiii. El documento publicado por FRANCISCO A. DE ICAZA, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Madrid, 1923, t. 2, p. 264, está en una lista de “Otros pobladores vecinos que tienen indios” y dice así: “Que es vezino de Guadalajara, y no declara de dónde es natural, ny cuyo hijo, e que pasó a esta Nueva España en el nauío que Vuestra Señoría Illustríssima vino, y fue a la tierra nueva de Cíbola, donde gastó y se adeudó en mucha cantidad; y qu’ es casado con hija de Melchior Pérez, la qual tiene en encomienda el pueblo de Cuyupuztlán, el qual es tan poca cosa como Vuestra Señoría Illustríssima lo podrá auer [ver?] por la uisita que le hizo el electo de Jalisco”. —Sobre las expediciones que se emprendieron en busca de las fabulosas Siete Ciudades de Cíbola (dirigida la primera por fray Marcos de Niza en 1539) véase LUIS WECKMANN, *La herencia medieval de México*, El Colegio de México, 1984, t. 1, pp. 58-62, y BEATRIZ PASTOR, *Discursos narrativos de la Conquista*, 2ª ed. rev., Ediciones del Norte, Hanover, 1988, pp. 179-185. El *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, Porrúa, México, 1970, s.v. “Niza, Fr. Marcos de”, identifica Cíbola con “Agüico, Hawikuh, N. Mex.”.

más extensa de este expediente es (pp. 11 ss.) una petición fechada “en la gran ciudad de Tenoxtitán México” el 21 de abril de 1556. Pero va precedida de otros papeles, sobre todo una petición de 1567 (pp. 1-2), o sea de once años después, en que Pedro de Ledesma hace un lastimero recordatorio y alude a una petición más, de 1562 (que nosotros no hemos localizado). En el documento de 1556 pide Pedro de Ledesma que se le otorguen repartimientos; dice haber llegado a las Indias “más o menos” veinte años antes con la flota de Blasco Núñez Vela, “cuando vino por la primera vez por el tesoro de Su Majestad”²¹; que estuvo luego con el adelantado Pedro de Alvarado en Guatemala y Yucatán, que tomó parte en la pacificación de la Nueva Segovia, en la gobernación de Nicaragua y en el descubrimiento de Tegucigalpa, y que se encuentra a la sazón “muy pobre y necesitado”²².

II. *Patronato* 293, No. 3, R.3: “Título de corregidor de la ciudad

²¹ MANUEL DE MENDIBURU, *Diccionario histórico biográfico del Perú*, Lima, 1934, t. 8, p. 129, da estas noticias sobre Blasco Núñez Vela: era hombre “acreditado de recto y severo en el ejercicio de sus deberes”; “en el año 1539 le envió el Emperador con una flota de galeones a Nombre de Dios, para recibir allí y transportar a España los caudales que entonces se mandaron del Perú, y esta comisión la desempeñó de la manera más cumplida”. En el documento de que estamos dando noticia, uno de los testigos dice que Pedro de Ledesma, a quien conoce “de veinte años a esta parte” (p. 16), salió “de los reinos de Castilla en la flota donde fue a los reynos del Perú Vasco [*sic*] Núñez Vela, que fue cuando vino la primera vez por capitán general de la Armada, que fue por el año de treintaiséis” (p. 43). Después, en 1544, Blasco Núñez Vela vino por segunda vez a las Indias como primer virrey del Perú. La “primera vez” fue en 1536 según el mencionado testigo, y en 1539 según Mendiburu. No podemos averiguar, por ahora, quién tiene razón. — Modernizamos por lo general nuestra transcripción de los documentos.

²² Después de decir que vino en la flota de Núñez Vela, añade: “Demás de esto he servido en estas partes del dicho tiempo a esta parte... [en] conquistas y pacificaciones, poblaciones y descubrimientos que se han subçedido, especialmente en la armada que el adelantado don Pedro de Alvarado hizo en Guatemala por mandado de Su Magestad, y en las conquistas de las provincias de Yucatán... y en la pacificación de la Nueva Segovia, que es en la gobernación de Nicaragua, y en el descubrimiento de Taguzigalpa, que es hacia el desagüadero a la Mar del Norte, y el Golfo Dulce, con cargos preheminentes, todo a mi alta... misión..., con mis armas y caballos, donde he servido a Vuestra Alteza... con mucho trabajo. Estoy muy pobre y necesitado y no se me ha gratificado en cosa alguna a mis servicios, e quiero ocurrir a Su Magestad para que me haga merced por mis servicios en el repartimiento general que se espera se haga en esta Nueva España; e que, como a los demás, se me dé en repartimiento lo que Su Magestad fuere servido y... me haga merced de algunas caballerías o de tierra para con que me pueda sustentar...” (doc. I, p. 40).

de Cuernavaca en la Nueva España para Pedro de Ledesma”, documento de 1580²³.

III. *México* 220, No. 15: “Información de méritos de Pedro de Ledesma, clérigo”. Este documento, de 9 de mayo de 1591, es una recomendación en favor de Pedro de Ledesma, “clérigo presbítero” —seguramente joven, pues aún no ha terminado sus estudios universitarios de Teología— que cuenta con varios méritos, uno de ellos el ser “hijo legítimo de Pedro de Ledesma”, ejemplar funcionario de la Corona²⁴.

IV. *México* 231, No. 21: “Parecer de la Real Audiencia de México sobre las peticiones y méritos del licenciado Pedro de Ledesma, canónigo de la catedral de Tlaxcala”. Documento de 1613, relativo al mismo presbítero Pedro de Ledesma del documento anterior. Su petición de 1591 ha sido resuelta favorablemente, pues ahora (testimonios fechados de 17 de octubre a 28 de noviembre de ese año 1613) es ya capellán canónigo de la Santa Iglesia de Tlaxcala. Recibió el canonicato “hace 6 años”, o sea en 1607, y ahora solicita ante la Real Audiencia más reconocimientos y favores. Uno de los testigos, el licenciado Juan de Paz de Vallecillo, “oficial de Su Majestad en esta Real Audiencia”, declara que “conoce al dicho licenciado Pedro de Ledesma, presbítero, a cuyo pedimento se hace esta información, de cuarenta años poco más o menos a esta parte, siendo niño, en casa de Pedro de Ledesma Maldonado, su padre” (p. 5). Si por “niño” entendemos el tener unos siete años de edad, el dicho presbítero debe de haber nacido hacia 1566, lo cual descarta, naturalmente, la posibilidad de identificarlo con el poeta que hacia 1563 intervino en el debate sobre la ley de Moisés.

²³ Por “lo bien que nos habéis servido en aquella tierra de muchos años a esta parte”, el Rey le concede que “por tiempo y espacio de cinco años, y más el que fuéremos servido, seáis nuestro corregidor de la ciudad de Cuernavaca, del Marquesado del Valle” (p. 1). No hay más datos que éstos.

²⁴ La petición del joven Pedro de Ledesma es de pocos días antes (29 de abril). De él se dice en nuestro documento: “Clérigo presbítero; es graduado en Artes por suficiencia y va al cabo de su curso en Teología, y en ambas facultades da muestras de mucha habilidad y entendimiento; es muy buen latino y retórico; hase criado en los colegios de la Compañía de Jesús de esta ciudad, y así es muy dado a la virtud y recogido, y ejemplar en su vida y costumbres; es hijo legítimo de Pedro de Ledesma, criado de V. M., que al presente administra la renta de la Real Alcabala, y ha servido de veintinueve años a esta parte en esta Nueva España en oficios de justicia, de los más importantes de ella, con tanta aprobación y limpieza, que solos los servicios y méritos del padre parece hacen digno al hijo de la merced que pretende; y así por lo uno y lo otro es idóneo para un canonicato, y aun dignidad, en cualquier catedral de esta Nueva España”.

V. El mismo documento *México* 231, No. 21 nos ofrece algunos datos sobre el padre, Pedro de Ledesma Maldonado: que tuvo un hermano, Juan; que casó con doña Catalina Ortiz; y que desempeñó varios puestos: siete años alcalde mayor de las minas de Fresnillo en la Nueva Galicia; diez años alcalde mayor (dos veces) en las minas de Pachuca; diez años alcalde mayor de la ciudad de Los Ángeles; contador de la Hacienda Real de la ciudad de México; y gobernador de la ciudad de Tlaxcala (donde seguramente murió).

En el *Catálogo de pobladores* de Edmundo O’Gorman hay cuatro referencias a “Pedro de Ledesma”; en tres de ellas, sin fecha ni lugar exacto de procedencia, parece tratarse del anteriormente mencionado Pedro de Ledesma Maldonado²⁵; y la cuarta (p. 212), de fecha 9 de mayo de 1591, se refiere a su hijo, el “clérigo presbítero”, y coincide exactamente con nuestro documento III (*supra*, nota 24).

Aunque no podemos afirmarlo con absoluta certeza, todo induce a pensar que el poeta Pedro de Ledesma es el personaje de nuestro documento I. Hay una clara correspondencia de fechas, y su participación en las empresas de la conquista está corroborada por lo que dice José de Arrázola en la epístola que en seguida se verá (vv. 61-66). Si así es, resultaría que las noticias acerca de él son ahora mucho más completas que las que se tienen sobre Terrazas y sobre Arrázola. En resumen, Pedro de Ledesma llega a suelo americano en 1536 (¿o 1539?) con la flota de Blasco Núñez Vela. (Podremos suponer que tendría unos 20 años de edad.) Hacia 1539, cuando Pedro de Alvarado regresa de España para asumir el cargo de gobernador de Guatemala, él se incorpora a su “escuadra”. Probablemente participa en 1541 en el aplacamiento de una sublevación de los indios de la Nueva Galicia (acción en la que Alvarado pierde la vida). Después se une a las tropas de Montejo “en las conquistas de las provincias de Yucatán”, y luego “en la pacificación de la Nueva Segovia” y “en el descubrimiento de Taguzigalpa” (doc. I, p. 11). Se queja Ledesma de no haber sido

²⁵ EDMUNDO O’GORMAN, *Catálogo de pobladores de Nueva España: Registro de informes de la Real Audiencia, último tercio del siglo xvi-principios del siglo xvii*, Archivo General de la Nación, México, 1941. En una pide se le haga “merced de algún oficio de oficial de la Real Hacienda” (p. 39). En otra vuelve a pedir “mercedes”, y se apunta que a la sazón es alcalde mayor de las minas de Pachuca (p. 50). En la tercera se dice que es “alcalde mayor de las minas de Tasco” y que en ellas “ha administrado los azogues de V.M. y dado de ellos buena cuenta, y ha hecho buena cobranza; es hombre diligente y de seso para cualquier cargo y gobierno” (p. 142).

debidamente recompensado. Es verdad que Montejo²⁶ le dio una encomienda, pero él la dejó por hallarla de poca rentabilidad. Después se dirige a “Chatematl” bajo el mando del capitán Gaspar Pacheco (*ibid.*, p. 12). Seguramente se trata de la expedición a Uayamil-Chetumal que, a pedido de Montejo, organiza el dicho Gaspar Pacheco, y que, según algunos, pasó a la historia como “la campaña más dura y sangrienta, así como la más cruel de la conquista española” (RUBIO MAÑÉ, p. 402). Una grave enfermedad de Pacheco obliga a Ledesma a abandonar Uayamil-Chetumal y dirigirse, quizá a mediados de 1545, a otra pacificación, ahora en la provincia de la Nueva Segovia y bajo el mando del capitán Francisco del Barco²⁷. Después, con el mismo Francisco del Barco, par-

²⁶ Conjeturamos que se trata de Francisco de Montejo el Sobrino, quien hacia fines de 1542 avanza hacia “las provincias orientales”; allí, después de vencer una fuerte resistencia, funda el 24 de mayo de 1543 la ciudad de Valladolid (J. IGNACIO RUBIO MAÑÉ, *Notas y acotaciones a la Historia de Yucatán de Fr. Diego López Cogolludo, O.F.M.*, Editorial Academia Literaria, México, 1957, pp. 397-399). Las declaraciones de los testigos (doc. I, p. 12) añaden algún detalle: “por razón de los servicios que el dicho Pedro de Ledesma hizo a Su Magestad en las conquistas y pacificación de las dichas provincias, el dicho Francisco de Montejo le dio y encomendó la cabecera de [ilegible] en la villa que se pobló de Valladolid, la qual le dio en repartimiento como conquistador, y dellos se sirvió sin contradicción, el qual por ser poco y de muy poca posibilidad los dexó”. De hecho, la primitiva villa de Valladolid, establecida en la región de Chauaca (o Chuaca), quedó despoblada uno o dos años después de su fundación y el propio Montejo la trasladó a la región de Sací (o Zací), “por ser tierra más sana y más seca que Chauaca y de menos pluvias” (RUBIO MAÑÉ, *op. cit.*, p. 401).

²⁷ “Pasó a servir a Su Magestad a las provincias de Chatematl con el capitán Gaspar Pacheco, en donde sirvió a Su Magestad con sus armas y caballos”; pero Pacheco cayó enfermo, “y por llegar a punto de muerte fue forzado salir de la dicha provincia a curar, y por esta causa no se le dio [a Ledesma] repartimiento ninguno de indios en remuneración de sus servicios” (doc. I, p. 12). A los testigos se les pregunta si confirman que, “habiéndose rebelado los indios de la provincia de la Nueva Segovia y habiendo muerto muchos españoles y negros y naborías, el dicho Pedro de Ledesma fue con Francisco del Barco, capitán que la Audiencia de Gracias a Dios [ha de ser la Audiencia de los Confines, fundada en 1543: véase RUBIO MAÑÉ, p. 380] enviaba a pacificar esa dicha provincia, con sus armas y caballos a su costa, y sirvió a Su Magestad bien fielmente hasta que se pacificó la provincia, donde pasó muchos trabajos y gastos de su persona y hacienda, y por eso no le dieron ni gratificación ni cosa alguna” (doc. I, p. 12). CELIA GUILLÉN DE HERRERA, *Nueva Segovia*, Telpaneca, Nueva Segovia, 1945, p. 39, proporciona datos que corroboran las andanzas de Ledesma: “A mediados de 1545 concertáronse los indios de guerra de las cercanías, y cayendo de noche sobre la ciudad mataron a 13 o 14 españoles, lo cual, aunque puso miedo a la colonia minera, no fue bastante a hacerla abandonar el campo. Solamente después del durísimo y cruel castigo, que por orden de la Audiencia y del alcalde

ticipa Ledesma en la fundación de Tegucigalpa y es nombrado su alguacil mayor, pero se queja de no haber sido debidamente remunerado²⁸. Finalmente, bajo el mando de Cristóbal Maldonado, quizá por los años 1546-1549, pasa a la conquista y pacificación de las provincias del Golfo Dulce, donde es nombrado “alférez general de la gente a caballo”²⁹.

Parece, pues, que hacia 1549 terminan las hazañas de Ledesma como conquistador. Siete años después, en 1556, nos lo encontramos como “vecino desta ciudad [de México]”, en situación económica no “conforme a la calidad de su persona” (doc. I, p. 11). Sus gestiones para conseguir “mercedes” no parecen haber tenido fruto. En su decisión de hacerse fraile, tan enfáticamente alabada por José de Arrázola en su “Respuesta” (vv. 70-75), debe de haber influido no poco la serie de sus desengaños en materia de honra y dineros. Esa decisión es seguramente posterior a 1567, fecha en que Pedro de Ledesma, de unos 51 años de edad, “vecino de la ciu-

de León ejecutó el capitán Francisco Barco, se gozó de alguna paz en aquella conturbada tierra”. — He aquí otra noticia sobre Francisco del Barco: “Con la llegada de la Audiencia a Gracias en 1542, los Oidores reales hacen un nuevo repartimiento; en el libro de tasaciones de los naturales de la provincia de Honduras, de los pueblos repartidos comarcanos a Tegucigalpa sólo se menciona a Támara y Oxoxona como propiedad de don Francisco del Barco y Santiponce” (MARIO FELIPE MARTÍNEZ CASTILLO, *Apuntamientos para una historia colonial de Tegucigalpa y su Alcaldía Mayor*, Editorial Universitaria, Tegucigalpa, 1982, p. 14).

²⁸ “Pedro de Ledesma fue con el dicho capitán Francisco del Barco al descubrimiento de Tagucigalpa, que es hacia el desaguadero de la Mar del Norte, donde sirvió todo el tiempo que duró con armas y caballos a su costa, y fue uno de los que bien sirvieron a Su Magestad en esta jornada, llevando cargo de alguacil mayor, y por los dichos servicios no lo remuneraron cosa alguna” (doc. I, p. 12).

²⁹ En 1546 Francisco de Montejo, hallándose en Gracias a Dios para defender sus derechos al gobierno de la región del Golfo Dulce, decide enviar a Cristóbal Maldonado a que termine la ocupación de esas tierras. Maldonado, sin embargo, no llega a la región hasta 1548. Allí es nombrado gobernador de Nueva Sevilla, puesto en que permanece sólo un año (RUBIO MAÑÉ, *op. cit.*, pp. 409-412). En nuestro doc. I (novena pregunta hecha a los testigos, pp. 12-13) leemos: “Pedro de Ledesma, viendo que no se le había remunerado en cosa alguna sus servicios, fue a la Audiencia de Gracias a Dios para que el presidente de ella le diese merced por estar como está (va alcanzado y pobre y necesitado), el que no se lo dio por subceder que don Francisco de Montejo, que a la sazón estaba en la dicha Audiencia, mandó al Golfo Dulce, que es al Mar del Norte, en los confines de Hundurra, al capitán don Cristóbal Maldonado a conquistar las provincias del Golfo Dulce..., y el dicho Pedro de Ledesma fue con el dicho capitán a su costa”; recibió “un cargo de alférez general de la gente a caballo y sirvió como tal alférez la dicha pacificación hasta que se despoabló”.

dad de México”, anda todavía haciendo gestiones para que se le dé alguna recompensa (doc. I, pp. 1-2). No sabemos de qué año son sus tercetos a Arrázola; el hecho es que éste, en su respuesta, lo llama “doctísimo fray Pedro”. La fama de docto —que abarcaría por igual la experiencia de la vida y el cultivo de las letras— la tenía ya en 1563, fecha casi segura del debate sobre la ley de Moisés, pues el epígrafe de la pieza final del debate nos hace saber que Terrazas, tras el doble intercambio entre él y González de Eslava, vio en Pedro de Ledesma el mejor árbitro posible, el más capaz de decir la última palabra sobre asunto tan peliagudo.

La epístola de fray Pedro es del género consolatorio (o “confortatorio”), pues Arrázola, gran amigo suyo, se hallaba enfermo (“indispuesto”). Casi tres cuartas partes del poema (vv. 46-228) están ocupadas por la historia de un hombre que “huyó del mundo y sus engaños” (v. 51), se hizo ermitaño y se entregó a la penitencia, pidiendo a Dios “perdón de sus delitos cometidos” (v. 65), rasgos que parecen autobiográficos. El resto de la historia es, por supuesto, novela pura —cuya fuente quizá podría rastrearse—, pero de intención edificante: fray Pedro subraya el contraste entre las opulentas exequias del personaje rico y la muerte espantosísima del ermitaño (cuya alma irá al cielo, mientras que la del otro irá al infierno). Arrázola, por su parte, expresa en su respuesta una enorme admiración por el antiguo conquistador, cuya filosa espada “anduvo entre infieles vitoriosa”, y que ahora, sabiamente, ha tomado el “camino seguro” de la religión.

*Tercetos de F[ray Pedr]o³⁰ a Ioseph de Arrázola,
estando indispuesto*

[f. 181v]

Tiéneme puesto tal el sentimiento
de ese mal riguroso que te aquexa,
que ya no sé qué es gusto ni contento.
Como el tuyo mi cuerpo así se quexa,
5 que siente tus dolores como tuyo;
tanto, que por tu mal el bien me dexa.
La tristeza me alegra, el gusto huio,
que no es bien que el señor suspire y llore

³⁰ Es algo extraña la abreviatura *F.o.* que aparece en el ms., pero no puede ser sino “Fray Pedro” (“Doctísimo fray Pedro”, dice Arrázola en el primer verso de su respuesta).

- y el esclauo se alegre, pues no es suyo.
 [f. 182r] 10 Ruego a mi Dios eterno que te dore
 con la salud entera que deseo,
 por que también mi gusto se mejore.
 Pero ¿qué es lo que pide mi deseo?
 Podrá ser que no sepa lo que pide,
 15 y aun estoy por decir que así lo creo:
 que suele, por que el hombre no se oluide
 de su gloria, mi Dios dalle tormento,
 porque nuestra maldad su mano mide.
 Y sigún ella es, cada momento
 20 mereçíamos penas y dolores,
 enfermedad, tristeza y discontento.
 Buéluele a Dios las graçias y loores
 porque de ti se acuerda y te rregala,
 que ése no es mal, sino floridas flores;
 25 que aquel tesoro eterno sin iguala
 donde los santos uiben no se alcança
 si no es con vna estrecha y larga escala:
 estrecha, entenderás, que aya mudança
 en deleytes y bienes deste suelo,
 30 y aia algún padeçer con esperança;
 larga en la uolundad y sancto çelo
 en sufrir³¹ por Dios alguna cosa,
 [f. 182v] que aquéste es el camino para el çielo.
 No te aflixa tu mal; sufre, reposa,
 35 que Dios que te lo da tendrá cuidado
 de trocallo por uida más sabrosa.
 El que es preçito uibe regalado
 con riqueza, salud, prosperidades,
 y al reués el que está predestinado.
 40 Éste sufra por Dios calamidades
 y tenga de su ierro acá la pena,
 y allá la gloria de sus humildades.
 Aquél, si algún bien hiço, tenga llena
 su uida en este suelo de alegría,
 45 que allá tendrá suspiros y cadena.
 Si no me acuerdo mal, un monje auía,
 de aquellos santos padres hermitaños,

³¹ Este *sufrir* está en lugar de un *padeçer* que se ha tachado. Probablemente el copista no quiso repetir el *padeçer* del v. 30; pero dejó cojo el endecasílabo.

que la uida heremítica seguía.

Gastóla en aspereça muchos años,
50 por miedo de las penas del infierno,
y así huió del mundo y sus engaños.

[f. 183r] Nunca uido un abril; todo fue inuierno;
tenpestades grandísimas pasaua
de lágrimas, por Dios puro y eterno;
55 grandes truenos oya que arrojava
de suspiros sonoros y lamentos,
y raios con que el pecho maçeraua.

Era vn uibo retrato de tormentos;
y quien su cuerpo flaco le mirara,
60 conociera muy bien los elementos:
en sus ojos mostraua el agua clara,
en suspirar el ayre pareçía,
y fuego y tierra, coraçón y cara.

De aquesta suerte, y mudo, a Dios pedía
65 perdón de sus delitos cometidos,
y con aies del alma así deçía:

“Señor, pequé con todos mis sentidos
contra tu magestad omnipotente”,
y luego al uiento echaua mil gemidos.

70 En este punto oyó rumor de gente
y metióse de presto en la espesura,
que no quiere uer hombre allí presente.

Dejó aquel suelo lleno de dulçura,
con vn olor süaue y delicado,
75 lleno de gloria, ageno de tristura.

[f. 183v] El hombre que el rumor auía causado
uídole por su suerte uenturosa;
tras él corre, su paso apresurado.

“Imagen bella, estrella luminosa,
80 espera, no te uaias, tente, espera”,
le diçe con uoz ronca y sonora.

El hermitaño sancto, uisto que era
imposible esconderse, pára luego
y díçele que diga lo que quiera.

85 “Yo soy vn hombre —diçe— que en el fuego
del mundo malo tuue mis contentos,
uibiendo a rrienda suelta y como çiego.

Quiero, si no te doy pena y tormentos,
pasar lo que me queda de la vida

90 deprendiendo tus santos documentos.

Cúrame, padre mío, esta herida,
que siento ya los golpes de la muerte
y pienso que está cerca mi partida,
que temo al enemigo brauo y fuerte;
95 y si tú me conçedes lo que pido,
tendrá uictoria mi felice suerte”.

[f. 184r]

En esto arroja un ¡ay! con vn gemido
del coraçón fiel con que ha hablado,
y el sancto le responde, auiendo oýdo:

100 “En el alma me huelgo y me he alegrado
de que quieras seguir este camino,
pero aduierte que es áspero y pesado.

Tendrás en la memoria de contino
la Pasión de Cristo redemptor nuestro,
105 que es contra el enemigo escudo fino.

Mira bien estas cosas que te muestro,
no desmayes en medio la carrera,
está con uigilançia, alerta y presto,
porque aquella corona uerdadera

110 no se da sino al fuerte y animoso
que alcança la uictoria muy entera”.

Otras cosas le dijo el religioso,
que boy, por no enfadarte, cerçenando
sus palabras y çelo milagroso.

115 Las rudillas en tierra al çielo orando
ponen, y dicen: “Dios, conçede agora
tu graçia”, dos mil lágrimas llorando.

[f. 184v]

No fue corta oración, ni de vna hora,
que toda aquella noche consumyeron
120 hasta que amaneciò la bella aurora.

De allí con reguçijo se partieron
y fueron a la çelda del bendito,
y al trabajo las manos acudieron.

El comer fue después y muy poquito,
125 de algunas mal sabrosas ierbeçillas,
mas sustento sentían infinito.

Labrauan de vnas verdes mimbreçillas
tabaques muy curiosos y pulidos,
y bellas más que el sol unas çestillas.

130 Después de así labrados y tegidos,
mandaua el sancto viejo a su nouiçio

- lo que aquí contaré (prestadme oídos):
 “Irás [a] algún lugar, el más propicio,
 cargado desta obra que hemos hecho,
 135 pero guarte no encuentres con el uicio”.
 El obediente moço, puesto el pecho
 por tierra, se cargó siendo ouediente,
 y así el camino sigue y su prouecho.
- [f. 185r] Llegó a vna gran çiudad, donde al presente
 140 vn entierro solemne se haçía
 de vn hombre, con gran número de gente.
 Uido que todo el pueblo se hundía
 con uoçes y campanas y solloços
 y número de illustre cleresía;
 145 lloráuanlo los niños, uiejos, moços,
 porque de todos era muy querido,
 y uiuiendo les dio consuelo y goços.
 Acauado el entierro referido
 nuestro novicio dio fin a su uenta
 150 y luego se boluió a su caro nido.
 Y aunque llegó cansado no se asienta,
 antes se asombra, espanta y se detiene
 de lo que ue presente, y se lamenta.
 Uido a su compañero que no tiene
 155 güesso sano y que está hecho pedaços,
 y con vn triste llanto se entretiene.
 Aquí la pierna, allí cabeça y braços;
 y espantado de uer caso tan fiero,
 junta aquellas reliquias y retaços,
 160 y allí comiença luego vn lastimero
 llanto que todo el monte enterneçía,
 llamándole de padre y compañero:
- [f. 185v] “¡Qué desdichada suerte fue la mía,
 que asina me han quitado mi consuelo,
 165 mi contento, mi bien y mi alegría!”
 Sus boçes allegauan hasta el çielo
 pensando dar la uida al ia difunto,
 qual suele la leona en nuestro suelo.
 Estando así llorando, en este punto
 170 acordóse de uer que en la çiudades
 se honrra más el hombre y su trasunto:
 “El otro que uibía en sus maldades,
 en su regalo y uida deleytosa,

- le entierran con aplauso y magestades.
 175 A éste a quien su uida fue penosa
 le ueo aquí deshecho ante mis ojos,
 ¡o nouedad estraña y rigurosa!
 Aquél, cuio uibir eran antojos
 de goçar de deleites y dulçura,
 180 y que nunca probó jamás enojos,
 le uide yo enterrar en sepultura
 labrada con las lágrimas de todos,
 ¡o riguroso caso y desventura!
 A éste, que por Dios eran sus modos
 185 de uibir, tan al justo y tan medidos,
 le ueo así arrojado por los lodos.
 [f. 186r] Aquél, cuios peccados cometidos
 mereçían mill muertes afrentossas,
 le oieron alabar estos oýdos.
 190 A éste, cuias obras milagrossas
 mereçían la muerte más honrrada,
 ueo sus carnes rotas y asquerosas.
 ¿Éste es el fin, Señor, de la jornada,
 —diçe a Dyos— que le dais a quien padeçe
 195 por uos aquesta uida tan pesada?
 ¿Aquesta merçed lleba el que se ofreçe
 a padeçer por uos dolor y pena?
 ¿Este galardón es el que mereçe?
 Quédese el iermo, quede enorabuena,
 200 que yo me quiero ir a lo poblado”.
 Y esto diciendo, vn ángel luego suena:
 “Detén, que bas perdido y despeñado
 —le dijo el ángel bueno de su guarda—,
 adierte y nota bien lo que ha pasado.
 205 Detente aquí en el monte, espera, aguarda,
 que quiero declararte lo que has uisto
 y socorrer tu uida negra y parda.
 Aquel hombre enterrado y tan bienquisto
 que uiste allá en el siglo, algunas cosas
 210 meritorias obró por Jesuchristo,
 [f. 186v] pero fueron muy pocas y engañosas,
 y asina fue de solo el mundo honrrado,
 como uiste, con uoçes lastimossas.
 Él está a fuego eterno condemnado,
 215 donde estará con pena muy creçida

por uibir sin dolor y con regalo”³².

Y uoluiendo a mirar al que sin uida
está delante, y sin figura de hombre,
dijo, si mi memoria no se oluida:

220 “El verle desta suerte no te asombre,
que con esto ha pagado los delictos
que hiço contra Dios y su renombre;
pero aduierte que está con los uenditos
alabando a mi Dios, porque acá tubo
225 dolores y trabajos infinitos”.

Y después que estas cosas dicho ubo
desapareçe el ángel soberano,
y el nouiçio en el monte se detubo.

Considera este exemplo, que es galano,
230 para que los trabajos no te aflixan
quando Dios los enuía de su mano;
que quiere que ellos propios te cor[r]ixan
las faltas que cometes cada día,
que éstos son los que al alma siempre alixan.

[f. 187r]235 Bien sé que ha sido grande mi ossadía
en querer escriuir en tosco estilo
consejos a quien dárme los podía.

El templado saber y agudo filo
de ese tu entendimiento delicado
240 suplico no repare en este hilo;
que aunque ua descompuesto y marañado,
es por que tu saber lo pula y dore
y así sea de todos extimado.

La graçia de mi Dios te aiude y more
245 en ese pecho illustre, y dé consuelo,
y con su luz eterna te decore,
y para siempre goçes de su çielo.

[f. 187v] *Respuesta de Ioseph de Arrázola*³³

Doctíssimo fray Pedro, a quien el çielo
sus bienes repartió con larga mano
para honrra [y] gloria del ysmano suelo:

³² Debe de ser error del copista este *con regalo*, que no rima con *honrrado* y *condemnado*. Seguramente hay que leer “por uibir sin dolor y *regalado*”.

³³ Bajo el nombre de Arrázola hay en el ms. *Spanish 56* por lo menos otras

- Note el uerso tu ingenio soberano,
 5 que a escribirte con temor se alienta
 tu humilde sieruo, con amor de hermano;
 que el mal exercitado, cuia afrenta
 es a tu cargo, de su atreuimiento
 temblando el pobre fructo te presenta.
- 10 Y pues quisiste uer de mi talento
 el mísero caudal, lo que faltare
 súplalo tu diuino entendimiento;
 y si en algo hablándote acertare,
 conosca que hiço efecto ser tu hechura
- 15 quien a notar mis uersos se parare.
 Y, en uirtud de tu mano, esta uentura
 será qual en uirtud de la diuina
 salió clara agua de la piedra dura,
 que la suprema fuente cabalina³⁴
- 20 mana de tu seráphica memoria,
 do está la uena de oro y rica mina.
- [f. 188r] Miro en tu escripto la exemplar historia,
 miro la alteça de tus uersos raros
 con que conuiertes mi tormento en gloria.
- 25 Busco para escribirte mill reparos;
 piérdenseme de uista tus conceptos,
 que piden ojos de aduertencia y claros.
 Confieso de los míos imperfectos,
 llegados ya a decrépita dolencia,
- 30 sinnúmero de faltas y defectos;
 y aunque en respuesta de facunda³⁵ çiença
 me anima tu piedad a que te escriba
 (que está en los sabios cierta la clemencia),
 Mas, ¿quién ay tan ingrato que reçiba
- 35 regalos qual me haçes en la tuya,
 que muerto al dulce estilo no rebiua?

dos composiciones, que editaremos en otra ocasión: una glosa de “Esfuerza, esfuerza, pastor...” (f. 140r-v) y un *Padrenuestro* glosado (ff. 149v-155r). Es posible que haya más versos suyos, y también de Ledesma, y aun de Terrazas, entre los que aparecen sin atribución en el manuscrito. Debemos reconocer que aún queda mucho por hacer.

³⁴ La “fuente cabalina” es Hipocrene, consagrada a las Musas. El epíteto (*fons caballinus* en Persio) alude al caballo Pégaso, que hizo brotar la fuente al golpear con una pata la “piedra dura” del Helicón.

³⁵ En el ms. se lee *facundia*, que corregimos.

A tu piedad suplico que atribuya
 quien notare que miro al sol de lleno,
 y que a perder la uista no rehúya:
 40 que con tu sombra el çielo me es sereno,
 y sube tu fabor mi ingenyo rudo
 a çelestial, de mísero y terreno,
 y de grosero y torpe, a ser agudo,
 [f. 188v] que a dar uirtud de uida es poderosa,
 45 pues lebantar mi muerta musa pudo.
 Mas eres Pedro, al fin, piedra preçiosa,
 y a Pedro ymitas, cuiu sombra daua
 salud a la república leprosa³⁶:
 que yo en mis ignoranças muerto estaua
 50 quando llegó tu angélico regalo
 a la triste piçina do hauitaua³⁷,
 y pudo su uirtud, de flaco y malo,
 con pesas a los pies vn pobre estilo,
 hacer que buele a ti sin interbalo.
 55 Bien sé que es muy grosero lo que hilo,
 mas antes que yo falte en tu seruiçio
 corten las Parchas de la uida el hilo.
 Sólo el seruirte quiero: en exerçiçio
 tome de oy más mi pluma mal cortada
 60 cantar tus alabanças por ofiçio.
 Que ya un tiempo sabemos que tu espada
 andubo entre infieles uitoriosa,
 por las bulcanas manos afilada,
 [f. 189r] do domaua la gente perniciososa
 65 que al rigor de tu braço se rendía,
 a costa de su sangre belicosa.
 Aquí mi tosca pluma bien podía
 el torpe estilo lebantar de buelo,
 donde motibo çelestial tenía.
 70 Mas dejaste riqueças que del suelo,
 como sauio, caducas conoçiste,
 a las eternas aspirando al çielo,
 y al camino seguro te acogiste
 entrando en religión, do justamente

³⁶ Alusión a la sombra de San Pedro, que podía sanar a los enfermos (Hechos de los Apóstoles, 5:15).

³⁷ Alusión a la milagrosa Piscina Probática del evangelio de San Juan, 5:1-9.

75 exemplo santo de humildad nos diste.
 Y pues soy tuyo, séme a mí clemente:
 suplica a tu piadoso Dios y mío
 se acuerde deste mísero doliente.

Que se oyrá tu ruego yo lo fío,
 80 pues más que yo, misérimo y herrado,
 espera mi remedio, manso y pío.
 Mira mi atreuimiento dó ha llegado,
 pues que me atrebo, sin auer seruido,
 a pedir oraçiones humillado.

[f. 189v] 85 Confieso ser de ti favoreçido,
 y, siendo el atreber tan benturoso,
 no tiene que temer el atreuido.

Mi signo³⁸ es feliciçissimo y dichosso,
 pues a tan alta empresa me animaste
 90 y quedo para otras animoso.

Y saue Dios el tiempo en que tomaste
 a la mísera mano que, temblando
 tomó la pluma, a tanto la obligaste;
 cui a flaqueça estubo rehusando
 95 el estrecho peligro en que la puse,
 no tenyendo a Minerba de mi bando.

Mas quien a ti te tiene no rehúse;
 y pues que no excusé el obedecerte,
 tanpoco tu fabor no se me excuse.

100 Tuyo soy y seré hasta la muerte,
 tuya será mi vida y mi memoria;
 la tuya ruego a Dios que sea de suerte,
 que alcançes graçia acá, y allá gloria.

PEDRO LASARTE
 Boston University

³⁸ *signo*=*sino* 'destino', 'suerte'.